

II.1. Objetivos y actores de la política económica

II.1.1. Rol de los objetivos de la política económica

Una vez expuestos los conceptos básicos económicos y los fundamentos de la Economía Social de Mercado desde un punto de vista teórico, es momento de desarrollar las **orientaciones de la política económica** que se desprenden de este marco de pensamiento para la organización de la economía.

En este sentido, un primer punto a desarrollar son los principales **objetivos de la política económica** en el marco de la Economía Social de Mercado. Como hemos visto, la concepción general de la Economía Social de Mercado parte de la combinación y la armonización de dos principios centrales, como son la libertad y la justicia social, que se plantean en forma dicotómica en otros sistemas sociopolíticos y socioeconómicos.

En este sentido, el objetivo central de este sistema de ordenamiento económico consiste en encontrar un balance óptimo entre ambos principios. Para ello, estos objetivos sociopolíticos se desarrollan y se aplican a la realidad económica a través de la consecución de los **principios económicos y estructurales** que, como hemos visto, consisten, por un lado, en las medidas que sustentan una economía de mercado, mientras que por otro se apunta a mantener la economía de mercado libre de las deforma-

ciones en las que puede caer, poniéndola al servicio del conjunto de la sociedad.

Por último, recordemos que la filosofía de la acción práctica en la Economía Social de Mercado parte de la convicción de que toda la acción de política del Estado sobre la economía debe ser de apoyo, nunca de represión ni tampoco de desatención, de la actividad económica en el sector privado. Por ello, toda acción por parte de instituciones estatales para el fomento y la regulación del sector privado en la economía debe estar basada en *políticas económicas conformes* con los principios del mercado. Asimismo, la concepción de la política económica parte de la distinción entre las medidas que atañen al *ordenamiento*, y tienen que ver con el marco estructural de la economía y las medidas orientadas a los *procesos*, es decir, a la aplicación temporal y concreta de los principios mencionados a las circunstancias de una economía dada en un momento del tiempo.

Una *economía de buen desempeño* es aquella que produce convenientemente y en forma creciente bienes y servicios a la población, y que los asigna de acuerdo con la aportación de cada uno a la producción, garantizando que todas las personas y grupos sociales logren acceder a los bienes necesarios para una vida digna y plena.

Por lo tanto, una economía saludable debe presentar un **crecimiento** en la cantidad y calidad de bienes y servicios a disposición, lo que implica producción y distribución. Para que la economía sea productiva debe existir división del trabajo, es decir, mercados; y estos, para funcionar correctamente, requieren una moneda de valor estable y uso difundido, lo que se denomina **estabilidad de precios**. Asimismo, debe generar un nivel de **empleo** correspondiente a la población; de no ser así, no estaría utilizando sus recursos *económica o racionalmente*, además de vulnerar la justicia social. Debe también mantener un equilibrio o balance adecuado en relación con las otras economías del mundo, es decir, lo que se llama **equilibrio del sector externo**. Y finalmente, debe ser *sustentable* velando por que el uso de los recursos no renovables sea racional, no sólo en el presente sino con respecto a las futuras generaciones.

II.1.2. ¿Cuáles son los objetivos de la política económica?

Estas condiciones que conforman una economía de buen desempeño pueden ser enumeradas en forma de **objetivos de política económica** de la siguiente forma:

- a. **Crecimiento**
- b. **Justicia social**
- c. **Estabilidad del nivel de precios**
- d. **Empleo**
- e. **Equilibrio externo**
- f. **Protección de recursos**

De acuerdo con esta enumeración, el gobierno tiene que orientar su política económica a garantizar un alto nivel de empleo, un nivel de precios estable y un equilibrio del sector externo, así como un crecimiento económico continuo y adecuado. El logro simultáneo de estos objetivos determina una situación de balance o ponderación entre los mismos. A los cuatro objetivos: estabilidad del nivel de precios, alto nivel de empleo, crecimiento económico constante y adecuado y equilibrio externo, se los denomina a veces *cuadrado mágico*.

a. Crecimiento

El objetivo del crecimiento consiste en brindar una cada vez mayor y mejor dotación de bienes y servicios a la población de una determinada economía. Este concepto se mide generalmente a través de la medida muy simplificada o aproximada del ingreso *per capita*. Esto implica medir el ingreso a través del Producto Interno Bruto (PIB) y dividirlo por la cantidad de la población. La teoría económica convencional suele asociar el crecimiento sobre todo a la inversión productiva. Si una economía invierte más, es decir, aumenta su dotación de medios de producción, estará en mejores condiciones de incrementar la cantidad de bienes y servicios producidos.

Evolución del crecimiento del PIB real*En dólares internacionales Geary-Khamis de 1990, promedio por década, entre 1951 y 2008*

	1951-1959	1960-1969	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2008
Argentina	2,6%	4,7%	3,4%	-0,7%	4,4%	3,9%
Brasil	6,3%	5,6%	8,3%	2,9%	1,9%	3,4%
Chile	3,4%	4,9%	2,2%	3,6%	6,4%	4,2%
Colombia	4,9%	5,0%	5,8%	3,4%	2,6%	4,2%
México	5,9%	6,6%	6,4%	2,2%	3,4%	2,9%
Perú	4,4%	6,2%	4,1%	0,0%	3,6%	5,6%
Uruguay	2,0%	1,5%	2,7%	1,1%	3,0%	3,2%
Venezuela	7,7%	4,0%	4,0%	-0,2%	2,4%	4,6%
Bolivia	0,1%	5,5%	4,6%	-0,2%	4,1%	3,7%
Costa Rica	7,1%	7,0%	6,3%	2,2%	5,0%	4,7%
Cuba	2,4%	1,9%	4,5%	1,8%	-1,6%	6,0%
Rep. Dominicana	5,9%	4,8%	7,4%	3,8%	4,4%	4,8%
Ecuador	4,7%	5,2%	7,1%	2,4%	1,9%	2,4%
El Salvador	4,8%	5,8%	4,4%	-1,0%	4,5%	2,8%
Guatemala	4,0%	5,2%	5,9%	1,0%	4,1%	3,7%
Haití	1,6%	0,9%	4,4%	0,4%	-0,8%	0,6%
Honduras	3,6%	5,0%	5,3%	2,5%	2,7%	4,9%
Jamaica	9,3%	5,1%	1,1%	1,4%	1,0%	1,1%
Nicaragua	5,8%	7,0%	0,8%	-0,8%	4,2%	2,3%
Panamá	4,8%	7,9%	4,7%	1,9%	4,6%	3,7%
Paraguay	2,6%	4,0%	7,8%	4,0%	2,3%	3,3%
Puerto Rico	5,2%	7,8%	5,0%	3,4%	3,8%	1,5%
T. y Tobago	8,3%	5,0%	5,1%	-1,2%	3,0%	6,8%
Latinoamérica	4,0%	5,0%	5,2%	1,7%	2,8%	3,5%
Caribe	5,6%	5,6%	3,1%	1,4%	2,4%	3,2%
Alemania	7,7%	4,6%	3,1%	1,8%	1,5%	1,4%
Europa	4,7%	5,0%	3,3%	2,2%	2,0%	2,1%
EEUU y Canadá	3,7%	4,5%	3,3%	3,1%	3,1%	2,3%
China	7,2%	2,6%	6,0%	7,4%	6,9%	9,5%
Asia	5,9%	5,9%	5,6%	4,9%	4,7%	6,3%
Total mundial	4,6%	5,0%	4,1%	3,1%	2,8%	4,3%

Fuente: elaboración propia en base a las series históricas del GGDC (Angus Maddison, University of Groningen).

Más recientemente, la teoría económica, sin abandonar el postulado anterior, ha ampliado esta proposición enfatizando el rol del conocimiento tecnológico y de la tecnología en el proceso de crecimiento. En cuanto a la manera de aumentar el conocimiento tecnológico, se han desarrollado dos enfoques. Por un lado existen aquellos que lo relacionan con el capital humano en general, es decir, con las capacidades y aptitudes que incorpora la persona en el proceso productivo. Por otro, están aquellos que relacionan la capacidad tecnológica con el fomento y la implementación de la investigación y el desarrollo específicos.

A modo de síntesis, podemos afirmar entonces que una política de crecimiento orientada al largo plazo tiene en cuenta tanto los *elementos cuantitativos* como el volumen de inversión y la formación de capital real, como los *elementos cualitativos* del fomento de la acumulación de capital humano y la promoción de las actividades de investigación.

b. Justicia social

El sentido de la *justicia social* como objetivo proviene de los principios de humanidad y bienestar común. De acuerdo con ellos, todos los miembros de la sociedad deben participar en el bienestar así como en la creación, multiplicación y conservación de la riqueza. Uno de los postulados fundamentales de la política económica vigente en las economías de mercado con responsabilidad social es el objetivo de una política de riqueza y de ingresos justa.

En la coordinación de la economía de mercado, la *justicia conmutativa*, es decir, la que se da entre los particulares, es una norma de justicia que corresponde al principio de rendimiento económico. Asimismo, la justicia de rendimiento debe ser complementada por la *justicia de compensación*, porque a la larga, el progreso y el crecimiento no son realizables en condiciones de un marcado desequilibrio social. Por el contrario, lo que se espera es que la compensación social permita liberar potencialidades económicas. En consecuencia, para que los miembros de la sociedad que por

ciertas circunstancias de vida no están en condiciones de aportar un adecuado rendimiento puedan tener un nivel de vida definido por consenso social como adecuado, la *justicia de rendimiento* es complementada por la *justicia de necesidad*.

Si bien la compensación social se realiza, por ejemplo, a través de la familia y las organizaciones de la sociedad civil, en última instancia es una responsabilidad del Estado, que ejerce la *política redistributiva* de modo subsidiario. Los recursos necesarios son financiados con los ingresos públicos. En la medida en que el Estado realiza a través de políticas sociales un cierto grado de solidaridad, debe velar por que la política de compensación social sea específica, medida y eficiente, para evitar que resulte contraproducente. Al mismo tiempo, trata de limitar los efectos sociales no deseados de este tipo de instrumentos, lo cual se puede lograr potenciando las asociaciones civiles que hemos mencionado como encargadas primarias de estas acciones.

c. Estabilidad del nivel de precios

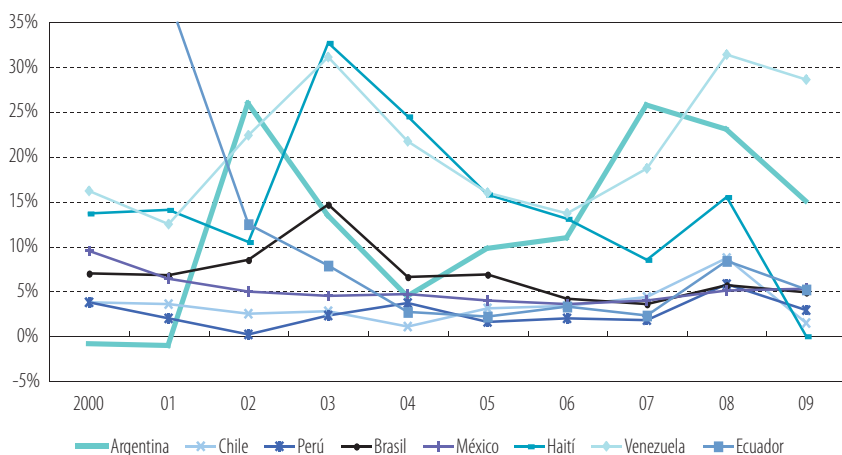
Cuando nos referimos a la ***estabilidad de precios***, por ejemplo en el contexto de los objetivos económicos de un banco central, no se apunta a la estabilidad de cada uno de los precios de una economía, sino al nivel general de los mismos. Como hemos visto, los precios individuales en el mercado transmiten la información acerca de la escasez relativa de los diferentes bienes y, por lo tanto, deben ser flexibles con respecto a los cambios en la oferta y la demanda. Sin embargo, para que esta función sea efectiva, estos *precios relativos* no deben ser influidos por fenómenos que afectan el nivel general de los precios, es decir, la canasta de los precios relevantes no debe estar sujeta a cambios drásticos o constantes por causas ajenas a la escasez.

En este sentido, existen dos fenómenos económicos contraproducentes que pueden afectar negativamente el objetivo de mantener estable el nivel general de precios. Por un lado, puede darse un aumento permanente

del nivel general de precios, lo que se denomina *inflación*; o, lo contrario, un descenso sostenido del nivel general de precios, lo que se denomina *deflación*. Ambos fenómenos afectan la capacidad del sistema de precios de brindar informaciones útiles y relevantes para la toma de decisiones económicas. Desde este punto de vista, la estabilidad de precios significa el objetivo de evitar tanto la inflación como la deflación.

Inflación anual en países seleccionados

Tasas de inflación general promedio anual, entre 1999 y 2009



Fuente: elaboración propia en base a BID y Consultora Buenos Aires City.

d. Empleo

Uno de los principales objetivos de la política económica es la creación de empleos, lo que implica la lucha contra el desempleo y el subempleo. Usualmente, la oferta excedente en el mercado laboral se mide en función del *índice de desempleo*. El problema del *desempleo* tiene consecuencias directas y duraderas para la persona, como el deterioro de su nivel de vida, problemas psíquicos asociados, etc. Por otra parte, desde el punto de vista estrictamente económico, tanto el desempleo como el subempleo implican una pérdida de rendimiento y eficiencia de la economía en su conjunto por la existencia de factores de producción ociosos.

A pesar de las medidas de política económica que sean aplicadas, las economías de mercado siempre muestran un cierto nivel de desempleo normal. Esto se produce debido a que por la libertad de empleo, un cierto porcentaje de la población activa cambia periódicamente de trabajo. Asimismo, la competencia va produciendo un cambio económico por el cual permanentemente empresas eficientes desplazan a las menos eficientes, por lo que los trabajadores pasan de unas a las otras. Estos fenómenos son incluidos en el concepto de *desempleo friccional o estructural*.

e. Equilibrio externo

Lograr el equilibrio externo de una economía implica, por una parte, tener un esquema de política económica que no genere comportamientos dinámicos que alteren de manera sistemática la *balanza de pagos* (esquema que interrelaciona las cuentas de bienes y servicios con las financieras en las relaciones de una economía con el resto del mundo), es decir, superávit o déficit excesivos de la misma. Por otra parte, implica la neutralización o atenuación, en el interior de la economía nacional, de los ciclos tanto reales como financieros de la economía global. En este sentido, se intenta evitar que las medidas económicas de un país, diseñadas para estabilizar la economía nacional, se vean amenazadas por perturbaciones externas.

Generalmente se alude al equilibrio externo cuando el saldo de la *balanza de cuenta corriente* (parte de la balanza de pagos referida a flujos de bienes y servicios) es compensado por el saldo de los movimientos internacionales de capital. Sin embargo, según cuáles sean los objetivos de la política económica, existe también la posibilidad de definir como objetivo el equilibrio de otros componentes de la balanza de pagos. En el sistema actual de libre circulación internacional de bienes y servicios y tipos de cambio flexibles, resulta difícil alcanzar el objetivo del equilibrio del sector externo, dado que el porcentaje de participación en el PIB del sector externo es importante en la mayoría de los países, habiendo aumentado considerablemente en los últimos tiempos. Por esta razón se hace más

difícil el logro de este objetivo mediante medidas económicas nacionales y se hace indispensable la cooperación internacional.

f. Protección de recursos

Las transformaciones en los procesos de producción implican siempre un uso de los bienes ambientales. Estos procesos van generalmente de la mano de efectos no deseados que contribuyen a la contaminación del *medioambiente*. El mercado no puede resolver por sí solo los problemas del medioambiente porque los bienes ambientales tienen características económicas especiales: no tienen dueño porque no hay derechos de propiedad, no tienen precio y todo uso gratuito lleva siempre a una sobreexplotación; además, su uso no es regulado por la sociedad. Los *efectos externos* negativos sobre los bienes ambientales son muy difíciles de contabilizar y de asignar, porque al no pertenecer a nadie en concreto, sino al conjunto de la población, no existe un precio definido para el uso del medioambiente.

Para evitar esta consecuencia, y dado que el mercado no puede suministrar estas informaciones, se requieren medidas institucionales por parte del Estado. De ello se deduce la justificación y función de la **política ambiental**. Interpretado en términos económicos, el objetivo de esta política sería asignar costos a los que hacen uso o contaminan los bienes ambientales para que los efectos externos negativos sean asumidos por los contaminadores mismos. Este proceso se denomina internalización.

II.1.3. Conflictos de objetivos en la política económica

En una economía compuesta por mercados, las decisiones económicas que se toman para resolver los conflictos de objetivos en general quedan a criterio de las personas y las empresas. Se trata de la forma más eficiente de tomar en cuenta los deseos y preferencias de las personas. Sin embargo, incluso en una economía de mercado, algunas decisiones tienen que ser

tomadas para la sociedad en su conjunto, por ejemplo cuando se decide la construcción de una autopista o de un aeropuerto, cuando se incrementa o se restringe la cantidad de dinero o de tantas otras decisiones que tienen que ser tomadas por las diferentes instancias de la *política económica*.

Como hemos visto, la política económica en busca de un buen desempeño de la economía implica la consecución de varios objetivos simultáneamente. Ahora bien, existen casos en los que la búsqueda de dos o más objetivos se presenta como compatible y las acciones concretas se refuerzan mutuamente. Cuando esto sucede, se habla de la existencia de *armonía de objetivos*.

Muchas veces, sin embargo, los diferentes objetivos de la política económica entran en conflicto entre sí. En ese caso, uno de los objetivos sólo será alcanzado en la medida en que se sacrifique o limite la consecución del otro. En definitiva, todos los debates de política económica contienen implícitamente estos **conflictos de objetivos**. Por ejemplo, una economía en crecimiento generalmente puede generar más empleo. Sin embargo, el aumento de la inversión, la capacidad adquisitiva y del consumo pueden, en casos de economías cuyo aparato productivo depende de *bienes de capital e insumos importados*, al mismo tiempo plantear un aumento de las importaciones que repercuta negativamente sobre el objetivo del equilibrio externo.

Un crecimiento económico acelerado, sin las debidas regulaciones ambientales, puede poner en peligro la sustentabilidad de los recursos naturales y físicos y atentar más adelante contra el crecimiento económico. Una variante específica de este tema consiste en la llamada *enfermedad holandesa*, que se produce en los países que crecen basados sobre la base de la explotación de algún recurso natural o producto primario sin tener en cuenta que estos recursos no son renovables, o lo son sólo en el mediano y largo plazo.

Uno de los conflictos de objetivos económicos clásicos es el que se refiere a la contraposición entre la creación de empleo y la estabilidad de precios. Una postulación muy estudiada en la teoría económica se refiere a

la así denominada *curva de Philips*. Según esta relación empírica, existe un compromiso o *trade-off* entre desempleo e inflación. Si la política económica trata de estabilizar los precios, reduce el nivel de actividad económica y esto tiene un costo en términos del nivel de empleo. Por el contrario, si la política económica se orienta a fomentar el nivel de actividad, aumentando las posibilidades de empleo, la economía tiende a sobre-calentarse y se genera una tensión que impulsa el crecimiento de los precios.

Como veremos más adelante, esta contraposición no es necesaria, sino que fundamentalmente depende del *estadio del ciclo económico* en el que se encuentra la economía. Si la economía se encuentra en un auge, es prácticamente seguro que una política activa, que pretenda impulsar aún más el nivel de actividad, termine generando un efecto inflacionario. En cambio, una determinada dosis de políticas en la misma dirección puede ser un elemento positivo en una fase recesiva del ciclo económico. Por otra parte, una política de estabilización no es recomendable en una fase recesiva, mientras que es lo más apropiado en una economía en expansión, donde se refuerzan las tendencias inflacionarias.

II.1.4. Actores de la política económica

Los principales actores de la política económica son las agencias del Estado con la función directa y específica de realizarla. Por otra parte, existe una serie de actores del sector privado y la sociedad civil que influyen de un modo indirecto en el proceso de la generación de la política económica. En el diseño y el funcionamiento del orden económico participan y se influyen mutuamente: el Estado, que incluye la administración pública y a los políticos en sus distintos niveles (nacional, regional y local), las instituciones autónomas (como el Banco Central, la agencia de defensa de la competencia, las superintendencias, la agencia de defensa del consumidor, etc.), los empresarios (a través de las asociaciones sectoriales o en forma individual), los trabajadores (representados por los sindicatos o agrupaciones similares) y los grupos de la sociedad civil (representando intereses parciales de los ciudadanos agrupados en diversas asociaciones).

En cuanto a la estructura del Estado, cabe señalar que en la mayoría de los países tiene tres niveles: federal, estadual y municipal, cada uno con sus diferentes atribuciones y competencias. El Poder Ejecutivo cuenta con el *Ministerio de Economía* o de *Finanzas* para la elaboración de estrategias económicas. Sin embargo, parte de sus funciones, especialmente las más importantes, como la definición del Presupuesto Público, suele depender también de la aprobación del Poder Legislativo.

Otro organismo estatal importante para la política económica es el *Banco Central*. Los bancos centrales operan según una ley que rige su operación y funciones. En general, estas normas contemplan que su principal misión es preservar el valor de la moneda. Asimismo, esta entidad suele ejercer la supervisión de la actividad financiera y cambiaria.

Son funciones habituales de los bancos centrales vigilar el buen funcionamiento del mercado financiero y aplicar las leyes que dan su marco de operación, actuar como agente financiero del gobierno, concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos, propender al desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria. En la formulación y ejecución de la política monetaria y financiera, generalmente se estipula su independencia, y no está sujeto a órdenes o instrucciones del gobierno.

La misión de *los entes reguladores* es ejecutar y controlar, emulando las condiciones de mercados competitivos, los casos en que se define un *servicio público* en un mercado monopólico como la distribución de energía eléctrica, aguas sanitarias o redes de gas. Sus funciones consisten en propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones abocados a la prestación del servicio protegiendo adecuadamente los derechos de los consumidores.

Los *sindicatos* son asociaciones que representan a los trabajadores en cuanto a la negociación con las empresas o entidades empresariales, con respecto a las condiciones laborales y los salarios. Asimismo, suelen proveer a los trabajadores con una serie de beneficios como aseguramiento médico,

capacitación profesional, recreación y esparcimiento, etc. Las **cámaras de industria y comercio** son entidades de derecho público y representan los intereses de la industria y el comercio frente al Estado y a los sindicatos. Sus organizaciones regionales nuclean empresas de todo tamaño. En general, las cámaras ofrecen a sus empresas asociadas una amplia gama de servicios e informaciones, concebidos para incrementar la eficiencia de sus estructuras internas y fortalecer su operación en el mercado.

Los **grupos de interés o lobbies** forman parte de las democracias contemporáneas y no es posible concebir una sociedad industrial moderna sin su presencia. Son asociaciones voluntarias de personas o corporaciones fundadas con el fin de influenciar a los representantes políticos legítimos. Estas agrupaciones tratan de incidir en el proceso estatal de decisión para lograr sus intereses especiales. Existen grupos de interés de distintos tipos y básicamente se pueden distinguir los grupos interesados en obtener un mayor beneficio y el creciente grupo de organizaciones sin fines de lucro. Comprenden un amplio abanico: los sindicatos, las asociaciones profesionales y de empleadores, las federaciones industriales o agrarias, las asociaciones de contribuyentes, los grupos ideológicos, sociopolíticos, ambientalistas, etc.

Los **partidos políticos** son asociaciones que agrupan a personas de la misma voluntad política, social, económica e ideológica interesadas en influir en la vida política de un país. Los partidos buscan imponer sus objetivos en las elecciones, los parlamentos y otras instancias públicas. En este sentido, ofrecen a los ciudadanos la posibilidad de participar en la formación de la voluntad democrática. Tanto cuando gobiernan como cuando forman parte de la oposición, su influencia es importante sobre la administración y el sector público de la economía. A la vez, son afectados por la marcha de la economía, puesto que esta impacta de manera fundamental en la vida del ciudadano.

Las **organizaciones internacionales** son asociaciones integradas por varios miembros, más allá de las fronteras nacionales, excluyendo a las empresas multinacionales. Entre sus principales funciones están la coordi-

nación y la cooperación en diferentes áreas, así como el establecimiento de un marco de diálogo entre los miembros. Hay organizaciones integradas por Estados, como en el caso de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea (UE) o el Mercosur, y otras integradas por organismos no gubernamentales (como por ejemplo la Cruz Roja, Amnesty Internacional, etc). Dependiendo de cuáles son las competencias que los miembros delegan, las organizaciones internacionales integradas por Estados tienen efectos significativos sobre su soberanía, sobre su política económica y otros aspectos. Algunas organizaciones internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), etc., son particularmente importantes en los flujos de capitales y financieros.

II.1.5. Rol de las *estadísticas públicas*

Evidentemente, evaluar la consecución de los objetivos requiere de *indicadores estadísticos* eficaces que puedan servir de guía en el proceso de la política económica. De aquí el valor fundamental de la calidad y la transparencia de las *estadísticas públicas*. La necesidad de contar con indicadores confiables que garanticen la continuidad y la compatibilidad de las series estadísticas es fundamental para sostener la investigación en ciencias sociales, para el adecuado diseño de las políticas públicas y para garantizar el derecho ciudadano al acceso a la información pública.

La estadística oficial constituye una base indispensable para la acción del Estado, para fomentar la transparencia y eficiencia de los mercados, y es un elemento del proceso de formación de la *opinión pública*. Cada persona tiene el derecho de acceder a la información pública de manera sencilla, transparente y confiable. Las estadísticas públicas son en general una base sólida para el logro de consensos más allá de las discusiones políticas e ideológicas que caracterizan las democracias modernas. En este sentido, son una base insustituible para fomentar la *cohesión social* que de faltar, causaría perjuicios de toda índole sumamente graves.

Por ello, resulta efectivo que la discusión política se desarrolle sobre la base de un sistema uniforme de constatación de los hechos de la realidad social y económica. Por ejemplo, los datos, como el salario actual, la tasa de inflación y la productividad, que utilizan los sindicatos, asociaciones empresariales y el gobierno para negociar los sueldos y salarios, dependen de ellas. En este sentido, debe existir un amplio *consenso* en cuanto a mantener el sistema oficial de estadísticas al margen de la discusión política.

La estadística debe ser considerada una fuente de *información objetiva*. Por lo tanto, los resultados de la estadística no son objeto de la política, sino su condición previa, aceptada como tal. Sólo debe servir al fin de constatar datos económicos y sociales objetivos, porque a la menor sospecha de una interacción entre la estadística oficial y el gobierno de turno, por mencionar un ejemplo, la vería severamente cuestionada.

II.1.6. Principales partes de la política económica

Las principales políticas económicas, que se desarrollarán en extenso en los capítulos siguientes, son:

La **política monetaria**, que comprende la operación del sistema monetario, el régimen crediticio y financiero, la estructura y supervisión del sector bancario y el mercado de capitales, y la relación con la política del sistema cambiario.

La **política fiscal**, que consta básicamente en el Presupuesto Público e incluye los ingresos del Estado, el gasto público, el endeudamiento público. Relacionada con esta política se encuentra la cuestión de la estructura federal del sistema fiscal y la operatoria de las empresas públicas, entre otras.

A la sumatoria de la política monetaria y la política fiscal se la denomina **política macroeconómica**, y tiene un rol destacado en la conformación de una política anti-cíclica o de coyuntura.

La **política de defensa de la competencia**, basada en las leyes contra las limitaciones a la competencia, comprende el control del poder de

mercado y la prevención de las prácticas anticompetitivas, el régimen de patentes, las subvenciones y subsidios estatales, etc.

La **política laboral** y del mercado de trabajo comprende el derecho laboral, los derechos y responsabilidades de las asociaciones de patronos y empleados, la regulación del conflicto laboral, la protección laboral, etc.

Las **políticas sociales** integran el sistema de pensiones, los seguros de salud, de asistencia social, de accidente, de desempleo, la política de vivienda, de familia, la política educativa y la política de formación y capacitación profesional, entre otras.

La **política de medioambiente** incluye la protección del medioambiente, la prevención y lucha contra la contaminación, el marco para la *gestión del medioambiente*, la protección de los recursos, etc.

La **política del sistema económico internacional** comprende la organización de la economía externa a través del balance de pagos, la integración económica internacional, las migraciones internacionales, la cooperación para el desarrollo y las relaciones con los organismos internacionales.

Palabras clave

Orientaciones de la política económica

Objetivos de la política económica: crecimiento, justicia social, empleo, estabilidad de precios, equilibrio externo, protección de recursos

Conflictos de objetivos de la política económica

Actores de la política económica: agencias del Estado, sindicatos, cámaras de industria y comercio, grupos de interés, partidos políticos, organizaciones internacionales

Cohesión social

Estadísticas públicas

Política económica: monetaria, fiscal, macroeconómica, de defensa de la competencia, laboral, social, de medioambiente, del sistema económico internacional

Sociedad civil